

<b>Dirigido a:</b>	<b>Jefes Servicios al Cliente Jefes de Explotación Red Informativa Estaciones Cat's 902</b>	<b>Fecha entrada en vigor:</b> <b>Fecha de caducidad:</b>	<b>01/04/2008</b>
--------------------	---	--	-------------------

**ASUNTO: FOTOGRAFÍA EN ESTACIONES. AFICIONADOS Y PROFESIONALES**

Desde el día 1 de abril de 2008, los **particulares** que deseen efectuar fotografías en las zonas privadas de uso público de las Estaciones de ADIF no tendrán necesidad de disponer de permiso previo. De este modo **desaparece el carnet de aficionado**.

Se mantienen, no obstante, las limitaciones para la realización de fotografías en las zonas privadas de uso restringido de las estaciones en las que es necesario la posesión del correspondiente título de transporte para su acceso a las mismas (salas de embarque, andenes con check-in, etc.). En este caso, una vez obtenido el título de transporte por el fotógrafo, desaparecerá la limitación.

Asimismo, queda limitado el acceso a dependencias en las que se pudiera producir afectación a los servicios y el normal desarrollo de la actividad (centros de trabajo, oficinas de venta de billetes, etc); así como aquellas de acceso exclusivo que determina la Ley del Sector Ferroviario por estar vinculadas a la seguridad en la explotación ferroviaria (vías, túneles, puestos de mando, etc.).

Para **medios de comunicación, trabajos profesionales o de investigación**, sigue siendo necesaria la petición previa de autorización:

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

Deben enviar una solicitud de autorización de grabación o toma de fotografías para trabajos con carácter exclusivamente informativo, con los siguientes datos:

- Nombres completos y número de DNI de las personas que vayan a realizar el trabajo.
- Fecha prevista para la realización.
- Objeto o finalidad del trabajo o reportaje.
- Teléfono y persona de contacto.

Dicha solicitud se debe enviar a la dirección de correo electrónico: [prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

**TRABAJOS PROFESIONALES O DE INVESTIGACIÓN**

Deben enviar una solicitud de autorización para ciudadanos o empresas en la realización de trabajos profesionales o de investigación (rodajes cinematográficos o televisivos, spots, trabajos sobre tecnología ferroviaria, etc.) que precisen de grabaciones o toma de fotografías en instalaciones de ADIF, a la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicacion\\_externa@adif.es](mailto:comunicacion_externa@adif.es)